

Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN ONAMP N° 81/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION ONAMP N° 80/2024 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE INSTRUMENTISTA CONCERTINO, INSTRUMENTISTA PRINCIPAL, INSTRUMENTISTA A, INSTRUMENTISTA SENIOR B, INSTRUMENTISTA JUNIOR B, INSTRUMENTISTA SENIOR C e INSTRUMENTISTA JUNIOR C DEPENDIENTES DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR – ONAMP"

Asunción, 13 de septiembre de 2024.

VISTO: Los antecedente relacionados con el llamado a CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE INSTRUMENTISTA CONCERTINO, INSTRUMENTISTA PRINCIPAL, INSTRUMENTISTA A, INSTRUMENTISTA SENIOR B, INSTRUMENTISTA JUNIOR B, INSTRUMENTISTA SENIOR C e INSTRUMENTISTA JUNIOR C DEPENDIENTES DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR – ONAMP, entre los cuales figura la Nota de fecha 13/09/2024 presentada por el Comité de Selección y:

CONSIDERANDO: Que, por la nota de referencia, el Comité de Selección refiere que por error involuntario se consignaron mal algunos datos en la lista de seleccionados consignada en el Informe Técnico de fecha 11/09/2024, específicamente:

- Cargo: Instrumentista Junior B Violinista/ N° 3/ Número de Cédula
- Cargo: Instrumentista Senior B Fagotista/ N° 2/Puntaje total.

La Resolución ONAMP N° 80/2024 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE INSTRUMENTISTA CONCERTINO, INSTRUMENTISTA PRINCIPAL, INSTRUMENTISTA A, INSTRUMENTISTA SENIOR B, INSTRUMENTISTA JUNIOR B, INSTRUMENTISTA SENIOR C e INSTRUMENTISTA JUNIOR C DEPENDIENTES DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR – ONAMP"

Que, el Art. 4 de la Ley N° 7136/2023 de fecha 03/08/2023 "Que Crea la Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, Presidencia de la República", establece en su parte pertinente: "La Dirección de la Orquesta Nacional de Música Popular estará a cargo de un Director Titula y un Vicedirector... El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural... Tendrá la representación legal de la Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP..."

Que, el Decreto N° 440/2023 "Por el cual se nombra al señor Luis Alberto Álvarez Cañete como Director Titular y al señor Oscar Emilio Fadlala Safuán como Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), dependiente de la Presidencia de la República".

"La música paraguaya se toca con el alma y se escucha con el corazón"

15 de agosto N°1365 | Asunción, Paraguay
www.onamp.gov.py ☎ +59521 728 8684

Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN ONAMP N° 81/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION ONAMP N° 80/2024 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE INSTRUMENTISTA CONCERTINO, INSTRUMENTISTA PRINCIPAL, INSTRUMENTISTA A, INSTRUMENTISTA SENIOR B, INSTRUMENTISTA JUNIOR B, INSTRUMENTISTA SENIOR C e INSTRUMENTISTA JUNIOR C DEPENDIENTES DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR – ONAMP"

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL DIRECTOR TITULAR DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
RESUELVE:**

Artículo 1° Rectificar parcialmente el Art. 3° de la Resolución ONAMP N° 80/2024, mencionada en el exordio de la presente resolución, que queda redactada como sigue:

Cargo: Instrumentista Junior B Violinista								
N°	Código	C.I.N°	Nombres	Apellidos	Puntaje total	Monto salarial	Identificación del OG/Rubro	Seleccionado/ elegible
3	XY015	4498310	MARIELA ESTER	RIOS TROCHE	79	3.500.000	141	SELECCIONADO

Cargo: Instrumentista Senior B Fagotista								
N°	Código	C.I.N°	Nombres	Apellidos	Puntaje total	Monto salarial	Identificación del OG/Rubro	Seleccionado/ elegible
2	ÑO040	5387173	JESUS JOSE ISMAEL	CANDIA LEGUIZAMON	80,5			ELEGIBLE

Artículo 2°: Determinar que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3° Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución ONAMP N° 80/2024.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Alberto Alvarez Cañete
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular
ONAMP



ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR
ONAMP



REPUBLICA DEL PARAGUAY

"La música paraguaya se toca con el alma y se escucha con el corazón"